

COLEGIO DE MARTILLEROS

INSCRIPCION DE MARTILLERO

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que la señora Jorgelina María Depego, D.N.I. N° 22.283.518, Argentina, divorciada, nacida el 26/02/1972, de apellido materno PADULA, con domicilio real y legal en calle Hipólito Irigoyen N° 473 de la localidad de Ricardone, código postal N° 2201, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los doce días del mes de febrero de 2019. Firma: Miriam L. Seery - Secretaria.

\$ 90 381655 Feb. 21 Feb. 22

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que la señorita CARINA ALEJANDRA SALTO SILVA, D.N.I. N° 33.098.144, Argentina, soltera, nacida el 23/08/1987, de apellido materno SILVA, con domicilio real y legal en calle Junín N° 2444 de la localidad de Venado Tuerto, código postal N° 2600, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los trece días del mes de febrero de 2019. Firma: Miriam L. Seery - Secretaria.

\$ 90 381657 Feb. 21 feb. 22

BANCO MERIDIAN S.A

REMATE POR

MARCELO A MORO

Por cuenta y orden Acreedor Hipotecario BANCO MERIDIAN S.A.- Tucumán N° 821-CABA-BsAs, se hace saber que Martillero Publico MARCELO A MORO (Matricula 1759-M-174) (CUIT: 20-14.815.546-2), venderá (conforme Régimen Especial de Ejecución de Hipotecas Ley 24.441) en público remate 26 de FEBRERO de 2019, a las 10 Hs en calle Moreno N° 1546- Rosario-el siguiente inmueble: Descripción: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en calle 25 de diciembre (Hoy Juan Manuel de Rosas), señalado su edificio con el Nro. 2023, entre las de Ituzaingo y Cerrito, el que de acuerdo al plano del Ing. Civil Don Rene A Rivet,

inscripto en la Dirección Gral de Catastro, Dpto. Topográfico el 23 de Septiembre de 1957, bajo el Nro. 16.520, se halla ubicado a los 22,86 mts de la calle Ituzaingo hacia el Sud, compuesto de 10,04 mts de frente al Oeste por 35,02 mts de fondo en su costado Sud y 8,92 mts en el contrafrente al Este, estando formado su costado Norte, por una línea quebrada de tres tramos: el primero de los cuales, partiendo del extremo Norte de la línea del frente y hacia el Este, mide 23,45 mts, desde este punto en dirección al Sud, sigue el segundo tramo compuesto de 1,12 mts y desde este punto hacia el Este, hasta unirse con el extremo Norte del contrafrente cerrando la figura, sigue el tercer y último tramo que mide 11,57 mts. Encerrando una Superficie total de: 338,6424 mts², lindando: por su frente al Oeste calle 25 de Diciembre (Hoy Juan M. de Rosas); al Norte con L.Carbo; al Este con P.Sapiña y al Sud con Sucesión de A.Asencio, todos del mismo plano citado.-Dominio: Matricula: 16-53514-Tº 1167-Fº 44-Nro. 302754-Dpto Rosario.-

Consta dominio (100% DNI 10.068.162)- Hipoteca: Presentación: 328.897/27/04/2015- \$ 5.500.000.-Acreedor: Bco Meridian SA-Tucumán N° 821-CABA-Bs As—Subsistente.-Embargos: Presentación 391.819/31/10/2018- \$ 236.423-Autos: Asoc Mutual Escribanos c/ Otra s/ J.Ejecutivo-Expte 763/2017.- OrdeN: Juzg Distrito Civ y Com 2da Nom.Rosario.--Inhibición: 1) Aforo:344204- Fecha: 09/06/2016- Tº 128-L I-Fº 3797- \$ 267.059.- Autos: Varano Franco c/ Otra s/ Aseg Bienes-CUIJ 2102858669/2016- Orden: Juzgado Distrito Civ y Com 6ta Nom.Rosario- 2) Aforo:358599- Fecha:04/08/2016- Tº 128-L I-Fº 4934- \$565.867.- Autos: Mutual Asistencial y Social c/ Otra s/ Aseg Bienes-CUIJ 2102862065/2016- Orden: Juzgado Distrito Civ y Com 18va Nom.Rosario- 3) Aforo:379.331- Fecha:14/10/2016- Tº 128-L I-Fº 6775- \$ 814.034.- Autos: Segovia Hernan Jesus c/ Otra s/ J.Ejecutivo-CUIJ 2102862617/2016- Orden: Juzgado Distrito Civ y Com 6ta Nom.Rosario- 4) Aforo:364337- Fecha:10/08/2017- Tº 129-F I-Fº 4578- \$ 236.423.- Autos: Asoc Mutual de Escribanos c/ Otra s/ Ejecutivo-CUIJ 210288361/2017- Orden: Juzgado Distrito Civ y Com 1era Nom.Rosario- 5) Aforo:378389- Fecha:18/09/2018- Tº 28-L IC-Fº 413- Sin Monto.- Autos: Sindicatura Le Rondini SRL c/ Otros s/Extension Quiebra-CUIJ 2102898941/2018- Orden: Juzgado Distrito Civ y Com 16ta Nom.Rosario- Otras afectaciones al dominio: No se registran.-CONDICIONES: El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos a fs. 230/231.(no incluyéndose los bienes muebles de oficina que se encuentran en su interior) Saldrá a la venta con la Única Base de \$13.408.425,17.- de no haber oferentes se retira de la venta. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos de escrituración e I.V.A., si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble, serán exclusivamente a cargo del comprador en remate , como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los Siguietes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc f. Código Fiscal). Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Se hace saber a los interesados no se admite la compra en comisión. Quien resulte comprador deberá abonar el 10 % del precio de compra en el acto de subasta, con mas el 3 % de comisión, todo al martillero con cheque certificado o cheque al día El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco (5) días hábiles de realizado el remate, y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 y 499 CPCC y art 62 y concordantes de la ley 24.441 Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial durante tres días. Exhibición: Días 21 y 22 de Febrero de 2019 en el horario de 15/18 hs o/a convenir con el Martillero Marcelo Moro: cel: 0341-3-394148.- Rosario, 19 de febrero de 2019.-fdo: Martillero Publico Marcelo Moro.-Fdo: Apoderado Acreedor: Dr Lisandro Araujo.-

\$ 750 381938 Feb. 21 Feb. 25
